

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

#### **PRE-REGISTRO PARA REALIZAR UN CUESTIONARIO A TRABAJADORAS DEL HOGAR (TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS) QUE LABORAN EN MÉRIDA, YUCATÁN**

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través los departamentos de Servicios Especializados en Atención a las Violencia hacia las Mujeres y el Departamento de Desarrollo de las Mujeres en Comunidades con Perspectiva de Género del Instituto de la Mujer, con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que se recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Otorga servicios de atención y prevención para favorecer el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

De manera adicional, podríamos utilizar su información personal para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaborar un registro y seguimiento de las personas que decidan participar en el Padrón voluntario de trabajadoras del hogar que laboran en el Municipio de Mérida, Yucatán.
- Elaborar indicadores e informe mensual.

#### **Datos que se recolectan:**

Lo datos que se recopilan y señalan en el Pre-Registro para realizar un cuestionario a trabajadoras del hogar (trabajadoras domésticas remuneradas) que laboran en Mérida, Yucatán, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: El nombre, y el teléfono.

#### **¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?**

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal el 5 de septiembre de 2018.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

#### **Ejercicio de Derechos ARCO:**

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, rectificación, cancelación y/o oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en el predio número 471 de la calle 50 por 51 y 53, Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### **¿Con quién se comparten mis datos personales?**

Sus datos serán compartidos con Jade Propuestas Sociales y Alternativas al Desarrollo A. C., institución que en colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer realiza trabajos para la conformación del Padrón voluntario y lleva a cabo servicios de acompañamiento a las trabajadoras del hogar, bajo el entendido que resguardará los datos conforme a la normatividad aplicable y con los mismos fines para los que fueron recabados. Y no serán compartidos con ninguna unidad administrativa y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.



¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años y cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)



*Mérida, Yucatán a 03 de marzo de 2021. (Última actualización)*